

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
ILIA MARINA MALDONADO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 12031 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG148052174CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ILIA MARINA MALDONADO
Dirección: CRA 24 N° 3-74 BARRIO INDEPENDENCIA

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680001061
Fecha Admisión:
02/11/2016 19:21:33
Min. Ingresante: Lis de carga 000200 del 20/05/16
Min. TIC: Pasa Masajeta Express 006867 del 03/05/16

20-12031
Bucaramanga,

02 NOV 2016

Señor(a)
ILIA MARINA MALDONADO
Carrera 24 N° 3-74 Barrio Independencia
Bucaramanga-Santander



ASUNTO: INFORMACION DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 02 CAVIF
Proceso: 258 2015-00652
Denunciado: JHON MALDONADO

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **24 de Octubre de 2016**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en donde se pudo evidenciar como última actuación procesal lo siguiente:

- Orden a Policía Judicial de fecha 28/08/16 con fines de ubicación.

En consideración de lo anterior esta Delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (E)
Rad. Correspondencia 2372-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **ILIA MARINA MALDONADO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA


El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha: <u>01 NOV 2016</u>	Fecha: <u>08 NOV 2016</u>		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC: <u>John Gutierrez</u>	CC: <u>John Gutierrez</u>		
Centro de Distribución: <u>CC 13873743</u>	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		



17 207
15 NOV 2016
A RECIPIENTE
DE BUCARAMANGA